



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029787/2017

VISTO:

El presente Expediente por el cual se solicita la autorización para el REDICTADO y/o REPARCIALIZADO de la Asignatura ESTADÍSTICA, durante el segundo semestre del año lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

La importancia de los beneficios que estas prácticas implicaría para los estudiantes que no hayan promocionado o regularizado la Materia;

Lo informado por el Profesor Titular de la asignatura, Dr. Marcelo SMREKAR:

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a la Cátedra de ESTADÍSTICA a realizar, en el 2º Semestre, a los alumnos que cumplieron en el 1º semestre con el 80% de la asistencia, a la REPARCIALIZACIÓN del práctico a efecto de regularizar y/o promoción del mismo. Las fechas de REPARCIALIZACIÓN serán establecidas por los docentes de la Asignatura.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, a la Secretaría Académica Área Geología, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL L.
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



EL MES DE AGOS

Ing. Ing. PABLO G. RECARBEN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 603-H-C.D.-2017.-

v. Vélez Sárs
5016 CORDO
AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina